

Sobre la estructura semántica de las palabras autosemánticas

POR

BERNARDO MORALES ASCENCIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

RESUMEN

A partir de los conceptos de semema o estructura semémica y de los conceptos tradicionales de afijos y los accidentes gramaticales se plantea una supuesta estructura semántica profunda de la palabra, análoga a la de la oración en el modelo de la Gramática de Casos. Con base en este supuesto se reinterpretan algunas funciones semánticas de los afijos (particularmente de los sufijos), entre otras, como formas de la expresión de la modalidad léxica; se plantea una correlación entre rasgos semánticos específicos y las relaciones semánticas de Caso. Por último se deducen algunas consideraciones pertinentes y se demuestra un isomorfismo entre la estructura profunda de la oración y la supuesta estructura semántica profunda de las palabras autosemánticas.

“La posesión de la verdad no es más que la lucha entre las revelaciones impuestas de los hombres. Unos sucumben y son meras voces de otro espíritu. Otros triunfan, y añaden nueva voz a la de la naturaleza”.
(J. MARTI, *Páginas escogidas*, pág. 150).

0. Con base en los planteamientos de Pottier sobre el semema y en lo sostenido por autores como Guiraud, Pérez-Rioja y Martinet en torno a los accidentes gramaticales, los afijos y la forma de significar de las palabras, según su estructura morfológica en lenguas como el español, proponemos la existencia de una estructura profunda de las palabras autosemánticas, formalmente isomorfa con la de la oración, tal como

se la caracteriza en el modelo de la Gramática de Casos. En el intento de integrar algunos conocimientos establecidos sobre el significado de las palabras en una perspectiva generativista, en el presente trabajo nos proponemos correlacionar algunas ideas sobre la estructura semántica de las palabras autosemánticas.

Como planteamos en **Hacia una visión generativista de la semántica lexical** (Morales A., 1972, págs. 47-69) puede causar extrañeza abogar por una orientación generativista de la semántica lexical. Sin embargo, a pesar de las dificultades que esta propuesta puede acarrear, frecuentemente se advierte la necesidad de una caracterización formal de la palabra, congruente y complementaria con algún modelo propuesto para el análisis de la estructura de la oración. Ya desde 1968 se prevé que: "Mucho de lo que tradicionalmente se denomina derivación morfológica puede y debe integrarse en las reglas sintácticas en una gramática generativa de una lengua" (Lyons, 1971, pág. 202). Con tal intento, se espera que sea posible dar cuenta de manera más exhaustiva de algunos fenómenos semánticos tales como la modalidad léxica, la función semántica de los afijos y el fundamento léxico-semántico de las relaciones semántico-sintácticas.

1. Consideramos que el modelo generativo que mejor permite asimilar el concepto de estructura profunda de la palabra al de la oración es el de la Gramática de Casos. Tomamos este modelo como marco teórico de referencia y de él reseñamos algunos conceptos básicos (estructura proposicional, la modalidad y las relaciones de Caso) a fin de fundamentar un isomorfismo entre la estructura profunda de la oración y la supuesta estructura profunda de la palabra. Para Fillmore, las dos primeras reglas de reescritura de la oración son:

1. 0 ---> Modalidad + Estructura proposicional.
2. Estructura proposicional ---> Predicado + Relaciones de Caso.

De acuerdo con la gramática tradicional, con respecto a la primera regla, Fillmore no plantea nada completamente nuevo; resulta coincidente con la tradición clásica que caracteriza la oración en función del **modus** y del **dictum**. Por **dictum** se entiende el contenido representativo (lo que cada oración dice, afirma, niega, duda, interroga, etc.). El **modus** es la actitud subjetiva que asume el hablante ante el contenido representativo. "En cualquiera de las unidades lingüísticas llamadas oraciones podemos distinguir el contenido de la representación, lo que se dice y la actitud del que habla con respecto a dicho contenido" (Gili-Gaya, 1961, pág. 38). En términos generales, el **modus** corresponde con la modalidad y el **dictum** con la proposición o estructura proposicional. Según el **modus**, las oraciones son enunciativas, interrogativas, dubitativas, exhortativas, etc.; según el **dictum**, atributivas o predicativas.

La proposición o estructura proposicional es el contenido mental expresado por la oración; es una reconstrucción lógico-conceptual de los fenómenos ocurridos en el mundo de la realidad o sobre las relaciones existentes entre las cosas, configurada para efectos de la comunicación. Desde el punto de vista lógico, de una proposición es posible decir que es falsa o verdadera. En el contexto de la Lógica de Predicados el ele-

mento central de la proposición o estructura proposicional es el predicado; éste corresponde al verbo en la orientación sintacticista, y al evento, en la concepción semanticista.

Fillmore inicialmente tuvo una orientación fundamentalmente sintacticista. Centra la atención particularmente en el verbo y en función de éste caracteriza las relaciones de Caso. "Cada oración simple consta de un verbo y un conjunto de sustantivos en diversos 'usos' en el sentido de estructura subyacente" (Fillmore, 1973, págs. 64-65). Al centrar su atención en el verbo se encuentra con el problema de que no puede dar cuenta de las oraciones atributivas. Problema que sólo deja enunciado. En *Una teoría moderna de los Casos* concluye que hay muchos problemas igualmente serios que continúan sin solución en una gramática con sujeto y predicado, por ejemplo el de "¿cómo se analizan las oraciones con adjetivos o con sustantivos predicativos en este sistema?" (Fillmore, 1973, pág. 64).

Como la Gramática de Casos fue integrada a (o tomada como una base para) la Semántica Generativa, se vio la necesidad de distinguir dos tipos de estructuras proposicionales, que de acuerdo con Polo son: las fenomenológicas (EPF) y las atributivas (EPA) (Polo, 1981, págs. 49-59). Esta distinción nos parece muy afortunada porque permite identificar las relaciones de Caso que se establecen entre una noción de objeto y su modo de ser o sus circunstanciales; además porque concuerda con la clasificación de las oraciones en predicativas y atributivas, según el *dictum*, análoga a la planteada para la psicología del lenguaje por Svedelius en 1897, entre comunicaciones de **acontecimientos** y comunicaciones de **relaciones**.

Las EPF o de "acontecimientos" se refieren a acciones o vivencias experimentadas por los seres animados: sucesos, procesos, transformaciones o fenómenos ambientales ocurridos en el mundo de la realidad. Constan de los conceptos que el hablante tiene de los eventos y las cosas en determinadas relaciones semánticas o de Caso. Se estructuran e interpretan sobre la base de las relaciones sintagmáticas en torno a una noción de evento; relativamente son más fáciles de comprender que las EPA; tienen una estructura psicológica sencilla. Los conceptos relacionados concuerdan más o menos con los hechos. Por ejemplo, la expresada por **El sol alumbra la tierra**. Las EPA hacen referencia a relaciones entre conceptos de una y otra categoría; no aluden a fenómenos sensoriales; requieren de mayor capacidad para abstraer y relacionar que las EPF. Se estructuran e interpretan sobre la base de las relaciones paradigmáticas; tienen como elemento nuclear el concepto de un objeto llamado nominativo, los demás conceptos de la estructura se refieren a él por intermedio de un elemento copulativo. Por ejemplo, la expresada por: **El sol es un astro**.

La noción de evento es la unidad cohesionadora de los conceptos integrados en las EPF. Esta noción, aunque nuclear, es imperfecta; necesariamente debe combinarse con otras para tener plenitud de sentido; como una unidad mnemotécnica, su presencia evoca de inmediato la actualización de otras nociones; es una unidad que abre un número definido de casillas vacías a su alrededor (valencia) que deben ser llenadas por otros conceptos en determinadas relaciones semánticas de Caso. En fun-

ción de la valencia de la noción de evento se subordinan y organizan las demás unidades de la estructura proposicional en una determinada relación de Caso.

Las relaciones de Caso son las relaciones que se establecen entre el evento y los actantes o los circunstantes, entre las nociones de las cosas y su modo de ser o sus circunstantes. Desde el punto de vista psicológico, son formas de conceptualizar la realidad para efectos de la comunicación; son ciertos juicios que los seres humanos, en virtud de su capacidad de pensamiento, están en capacidad de hacer acerca de los eventos que suceden a su alrededor. En palabras de Fillmore son: "Conceptos que identifican ciertos juicios que los seres humanos son capaces de hacer acerca de los eventos que suceden a su alrededor, juicios sobre asuntos tales como: ¿Quién lo hizo? ¿Qué cambió? ¿Cuándo sucedió? ¿Dónde lo hizo?". Lo conceptualizado por las relaciones de Caso de las EPF, responde a preguntas como: ¿Quién actúa? (agentivo). ¿Qué cambia o sobre qué o quién se da el proceso? (objetivo). ¿Quién es el destinatario o afectado por el evento? (dativo). ¿Dónde o cuándo se da el evento? (locativo). ¿Para qué se actúa o se realiza el proceso? (finalidad). ¿Cómo sucede o se realiza el evento? (modal). ¿Con qué se lleva a cabo el evento? (instrumental). ¿Con quién se realiza el evento? (comitativo). ¿Por qué se da el evento? (causativo). (Polo, 1981, págs. 49-58). De estos juicios se dice que son universales, que no son analizables en otros menores, que en una estructura proposicional simple sólo ocurren una vez y que forman un inventario pequeño. El dominio de este reducido número de juicios capacita al hablante oyente para conformar e interpretar cualquier oración que exprese EPF.

Lo conceptualizado por las relaciones de Caso, propias de las EPA, responde a preguntas como: ¿Cómo es lo conceptualizado como nominativo? (atributivo). ¿A qué clase pertenece? (categoritativo). ¿Cuál es el marco espacial o temporal donde se ubica? (locativo). ¿A qué se orienta? (finalidad). ¿A quién se destina? (destinatario). ¿De qué está hecho? (constitutivo). ¿A quién pertenece? (genitivo). ¿A qué equivale en peso, longitud, potencia, etc.? (equitativo). (Cambiamos el nombre original de algunas de estas relaciones). El número de relaciones de Caso es objeto de discusión; Fillmore propende por reducirlo cada vez más. Pero como con las relaciones que propone no es posible caracterizar las EPA, vemos la necesidad de ampliar este repertorio.

Según lo anterior, son pertinentes dos tipos de estructuras proposicionales: las EPF y las EPA y, en consecuencia, dos tipos de relaciones de Caso:

0 ---> Mod. + Estr. Prop.

Estr. Prop. ---> $\left\{ \begin{array}{l} \text{EPA} \\ \text{EPF} \end{array} \right\}$

EPA ---> Nominativo + cop. + Caso A1, ..., Caso An.

EPF ---> Evento + Caso F1, ..., Caso Fn.

La modalidad puede ser entendida desde distintos puntos de vista. La consideramos acá como una categoría semántico-comunicativa, es decir, como un conjunto de recursos fonológicos (entonación, intensidad, tiempo, tono, etc.), morfosintácticos (morfemas verbales de tiempo, modo, aspecto; morfemas de interrogación y negación, como en el inglés), sintácticos (orden de las palabras, construcciones perifrásticas, etc.) y léxicos (verbos modales, adjetivos, adverbios, etc.) mediante los cuales el hablante destaca una actitud subjetiva ante el contenido de la estructura proposicional o ante el oyente al emitir el enunciado.

De acuerdo con la Semántica Generativa, la gramática de una lengua, además de generar una estructura lógico-conceptual, provee información sobre clases de contextos permisibles donde ha de actualizarse dicha estructura. Los recursos que conforman la modalidad proveen esta información; cumplen una función deíctica en cuanto orientan la estructura proposicional hacia un determinado "mundo posible" donde adquiere plenitud de sentido. Un "mundo posible" es un conjunto de condiciones de significatividad y validez. El concepto de "mundo posible" está estrechamente relacionado con el de contexto o situación. Como son muchos los mundos posibles, contextos o situaciones de la interacción verbal, son múltiples los matices subjetivos y comunicativos con que puede actualizarse una estructura proposicional sin que cambie de sentido. Aunque en estricta lógica las modalidades se reducen a una clase, destacamos la epistémica, la deóntica, la doxástica, la bulomaica, la espacial y la temporal.

Según la modalidad, el contenido proposicional es presentado como un saber seguro, como algo que posiblemente concuerda con la realidad, como un deseo de que se convierta en realidad, como algo cuya correspondencia con la realidad debe ser confirmado por el oyente, como algo que es motivo de sorpresa o cualquier otra emoción. La modalidad también provee información sobre la función directiva con que el hablante verbaliza la estructura proposicional de acuerdo con un conjunto de factores extralingüísticos como lo permitido, lo obligatorio en virtud de alguna estructura de poder o relaciones de autoridad. En términos generales, los recursos de la modalidad oracional son indicadores de los compromisos epistémicos, deónticos, doxásticos o bulomaicos que asumen o deben asumir los hablantes en la interacción verbal al actualizar sus contenidos proposicionales. Según la modalidad, la estructura proposicional se verbaliza en una de las formas de la oración según el **modus**: aseverativa (afirmativa, negativa), dubitativa, interrogativa, exhortativa, exclamativa, etc. Esbozados los anteriores aspectos de la Gramática de Casos, nos detenemos en algunos fundamentos de la gramática tradicional sobre la estructura de la palabra a fin de que, correlacionándolos con lo planteado por Pottier sobre el semema o estructura semémica, resulte posible identificar un isomorfismo entre la estructura profunda de la oración y la supuesta estructura semántica profunda de la palabra.

2. **La estructura semántica de la palabra.** De la gramática tradicional no se afirma que sea falsa, sino asistemática y quizá muy conceptualista. Esta última característica es quizá, en el contexto de la Semántica Generativa, la que mejor favorece el intento de integrar algunos de sus aportes para la identificación de una estructura semántica profunda de la palabra. Gran parte de sus temas han sido retomados modernamente

de acuerdo con alguna reorientación, reubicación, ampliación o restricción. Por ejemplo, la Semántica Generativa trata de describir la estructura de la lengua en relación con categorías lógico-conceptuales como: concepto, juicio, proposición. Esta orientación permite que una porción de conocimientos, aunque establecidos para caracterizar la estructura superficial, sean tratados en la perspectiva semanticista.

Tradicionalmente se describen las palabras autosemánticas como constituidas externamente por una o más raíces y un conjunto de desinencias (accidentes gramaticales y afijos). Las raíces son unidades mínimas portadoras de un concepto. Las desinencias son unidades formales que dotan a la raíz de cierta capacidad para combinarse formalmente con otras dentro del enunciado; indican la condición gramatical de la palabra en la frase; los afijos flexibilizan o modulan la expresión del contenido nocional de la raíz. Modernamente es posible describir la palabra autosemántica como un signo constituido por una relación de solidaridad entre una forma de la expresión y una forma del contenido. En lenguas flexionantes como la nuestra, la forma de la expresión consta de una secuencia de unidades mínimas abstractas llamadas "monemas" (según la nomenclatura de Martinet). De estos monemas, unos son portadores de significado léxico, los "lexemas"; otros cumplen una función gramatical, los "morfemas". En términos generales, los lexemas se equiparan con las raíces y los morfemas con las desinencias (accidentes y afijos).

Como forma de la expresión y forma del contenido son solidarias, una forma de la expresión es expresión de una forma del contenido, y a la inversa. Surge entonces la pregunta: ¿De qué son forma de expresión el lexema y los morfemas? Suponemos que el lexema es la forma de expresión del semema, según la nomenclatura de Pottier (1967, 1970, 1975). "La raíz constituye el elemento o núcleo esencial de la palabra que encierra su contenido fundamental" (Pérez-Rioja, 1971, pág. 248). Suponemos que los morfemas flexionantes son formas de expresión de la modalidad léxica. "Se llaman accidentes gramaticales las variaciones de forma de las palabras, que corresponden a ciertas variaciones en el significado" (Alonso et al., 1964, Primer Curso, pág. 62). Guiraud trata las desinencias como modalidades léxicas; como categorías gramaticales que indican el modo de ser del ser, del proceso o de la cualidad. La realidad tal como se nos presenta, a través de la lengua, se compone de nociones de seres, cualidades, acciones y de relaciones entre ellas, según ciertos modos de ser. "La lengua, de entre las nociones, distingue y **marca especies** y para cada especie, **modalidades y relaciones**" (Guiraud, 1961, págs. 26 y 27). Según lo anterior, una palabra autosemántica está conformada por la solidaridad de una estructura significante (forma de la expresión) y una estructura semántica (forma del contenido). La primera, está constituida por uno o más lexemas y unos morfemas; la segunda, por un semema o estructura semémica y unas modalidades.

$$\text{Palabra} = \frac{\text{Forma de la expresión: lexema + desinencias}}{\text{Forma del contenido: estructura semémica + modalidades}}$$

Así como se define la estructura profunda de la oración como una representación del conocimiento común que el hombre tiene del mundo y que tal conocimiento se representa por la regla: 0 ---> Modalidad + Estr. Proposicional, a nivel léxico definimos la estructura semántica profunda de la palabra como la representación de un conocimiento que el hablante tiene de una determinada realidad y que utiliza para efectos de la comunicación. Tal conocimiento se representa por la regla:

P ---> Modalidad + Estructura semémica (Def. 1).

2.1. La estructura semémica. Muchos autores frecuentemente equiparan semema y concepto; al significado léxico de las palabras auto-semánticas también lo llaman significado conceptual. Sin embargo, concepto y semema son unidades diferentes, como lo son lenguaje y pensamiento. El concepto, más que estructura, es un continuum de rasgos. De éstos, los más constantes y denotativos son seleccionados y codificados por el semema de acuerdo con la estructura léxico-semántica de la lengua para efectos de la comunicación. El semema es, entonces, un concepto específico; mejor, la especificación de un subconjunto de rasgos del concepto; su perfil y estructura depende de cada lengua. Es por esto que la semántica lexical no tiene pretensiones universalistas.

No es totalmente aceptable la definición del semema como paquete de rasgos semánticos. Más que un paquete, el semema es una estructura; los rasgos semánticos que lo conforman, lejos de disponerse sumatoriamente, se organizan jerárquicamente en niveles de distinto grado de abstracción; los de menos recursividad y más específicos aparecen en un nivel más bajo que los de mayor grado de abstracción. Tal disposición es lo que permite que la palabra funcione como un instrumento para la inferencia; como un instrumento para ir de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo general, y a la inversa. Más que de semema, hablaremos de estructura semémica.

Los rasgos semánticos del concepto formalizados en la estructura semémica son categorizables en dos grupos: a) Los que por su carácter denotativo, constancia, generalidad o especificidad son el fundamento de la comunicación y, por tanto, absolutamente necesarios para identificar el referente. b) Los que por su carácter connotativo son accesorios para efectos de la comunicación. Los del primer grupo dan lugar al "clasema" y al "semantema"; sin ellos, el análisis del contenido no tiene objeto alguno; los del segundo, dan lugar al "virtuema" (Pottier, 1967, pág. 28).

El clasema es el conjunto de rasgos más constantes, denotativos y genéricos de la estructura semémica. Las palabras autosemánticas no designan entidades particulares, sino clases de objetos, de cualidades o de acciones ligadas por algunas características comunes. El conjunto de rasgos del clasema representa la abstracción de las características más genéricas del referente y por tanto, de lo que es más básico para la comunicación. Por su alto grado de abstracción es el fundamento de los enlaces sintácticos. El semantema está constituido por el conjunto de rasgos denotativos y más específicos del referente. Si el clasema aporta información sobre el género próximo del referente, el semantema aporta información sobre su diferencia específica. La presencia o ausencia de

los rasgos de este conjunto determina la diferencia semántica de una palabra con las demás del campo léxico. El virtuemema está constituido por un conjunto de rasgos semánticos que no cumplen una función distintiva; son rasgos que están latentes en la memoria asociativa del hablante y se convierten en el fundamento de las connotaciones; su actualización varía en función de factores como el contexto, la situación del evento comunicativo y la dimensión social del hablante. En sentido estricto, el virtuemema no forma parte del semema; es sólo una dimensión pragmático-cognoscitiva que se actualiza en el habla (Trujillo, 1970, pág. 46). Como los constituyentes inmediatos del semema no son los rasgos semánticos sino el **clasema**, el **semantema** y el **virtuemema**, representamos la composición de la estructura semémica por la regla de re-escritura:

Estruct. Semémica ---> Clasema + Semantema (Def. 2).

2.2. **La modalidad léxica.** Consideramos la modalidad léxica, no como elemento de la estructura superficial de la palabra, como es corriente en la gramática tradicional, sino como un componente de su estructura profunda. Este componente está constituido por un conjunto de recursos que permiten una adecuada verbalización de la estructura semémica de acuerdo con el contexto oracional y la actitud que asume el hablante ante el contenido de una estructura semémica, según sus intenciones. Su función es análoga a la de la modalidad oracional con respecto a la estructura proposicional; destaca un modo de significar de la palabra. Así como una misma estructura proposicional es expresable con una u otra modalidad sin implicar un cambio de sentido, así también, una misma estructura semémica es expresable con una u otra modalidad, destacando una u otra "visión", como en: **habla, habladera, habladuría.**

El tema de la modalidad léxica no es nada nuevo, proviene de la dicotomía sustancia-accidente, trasladada al campo del lenguaje para hacer referencia a los accidentes gramaticales. En una concepción especulativa (el lenguaje como una estructura en la cual se refleja el mundo de la realidad) las palabras representan la forma de ser de las cosas con arreglo a su modo de significar. La posibilidad de conceptualizar la realidad se debe a la correspondencia entre los modos de ser de las cosas y el modo de significar de las palabras. Modos de ser de las cosas y modos de significar de las palabras son congruentes entre sí (Lyons, 1971, págs. 15 y 284). Aunque modernamente es insostenible considerar que el lenguaje esté totalmente estructurado en función de la realidad, sí es válido considerar que ha sido estructurado por la comunidad hablante en función de las necesidades de la comunicación entre seres que interactúan con la realidad. Si el lenguaje es un instrumento para pensar e interactuar socialmente, es porque tiene una estructura que lo habilita para ello. "La lengua es como es por las funciones que tiene que cumplir" (Halliday, 1982, pág. 30).

Bajo el rótulo de modalidad léxica, Guiraud reseña algunos valores semánticos de los afijos y de las desinencias (género, número, persona, tiempo, voz, modo y aspecto). "Las modalidades son marcas que expresan el modo de ser del ser, del proceso o de la cualidad, unas pertenecen al nombre, otras al verbo" (Guiraud, 1961, pág. 29). En nota de pie de

página, el traductor anota que como las modalidades se refieren a una actitud del hablante se podrían llamar "modos semánticos" para distinguirlos de los modos de conjugación o "modos gramaticales". Con respecto a una forma de expresión de la cualidad, "el adjetivo puede expresar de tres maneras su significación" (Pérez-Rioja, 1971, pág. 174). En una perspectiva funcionalista, Martinet caracteriza el artículo como una modalidad: "Los determinantes gramaticales serán llamados en adelante modalidades" (Martinet, 1965, pág. 147). Según esto, son formas de expresión de la modalidad léxica: el artículo, las desinencias de género, número, grado, tiempo, modo, aspecto y, como veremos más adelante, los afijos.

2.2.1. Funciones del afijo. La semántica ha dedicado poca o ninguna atención a los afijos. Su estudio se ha reducido a clasificaciones alfabéticas y a alguna información sobre su significado gramatical como morfemas.

Si en los análisis concretos no nos dedicamos a un análisis semántico de los morfemas sino de los lexemas que aparecen en el acto verbal y en los diccionarios, se debe esto a condiciones prácticas. Además, un análisis de los morfemas, teniendo en cuenta la subdivisión de Bloomfield, presupondría ya conocimientos extensos sobre las diferencias cualitativas entre significado léxico y sintáctico, que en el estado actual de la investigación del contenido está lejos de ser descrita (Wotjak, 1977, pág. 64).

Relacionando el afijo con los componentes de la estructura profunda de la palabra es posible reconocer que funciona como: 1) Una forma de expresión de la modalidad léxica. 2) Un indicador de las relaciones de Caso contenidas en germen en la estructura semémica. 3) Un recurso mediante el cual se destaca en la estructura superficial de la oración lo que, para efectos de la comunicación, es seleccionado en la estructura proposicional como tema y como rema. 4) Un elemento mediante el cual el sistema de la lengua acentúa su carácter recursivo y, por ende, asegura la creatividad léxico-semántica. El reconocimiento de estas funciones estimula estudios complementarios de distinto enfoque sobre las funciones sintácticas, léxicas y semánticas del afijo.

2.2.1.1. Afijos que expresan modalidad. Algunos afijos son forma de expresión de la modalidad léxica de negación, ponderación o valoración, es decir, destacan algún valor o punto de vista en torno a lo conceptualizado en la estructura semémica.

2.2.1.1.1. Negación (Dificultad, privación, contradicción, separación).

A-, an-: apático, átono, afónico, analfabeta, anarquía.

Ab-, abs-: abdicar, abstinencia.

Anti-: antihigiénico, antisocial.

Dis-: dispepsia, disnea, distoxia.

Des-: deshojar, destusar, descalzar, destamar (Montes, 1983, pág. 6).

Di-, dis-: discordia, difamar, disculpar.

Ex-: exministro, exjuez, expatriado, excomulgado, exculpar.

I-, in-, im-: ilegal, imposible, incapaz, irregular.

Pen-: (casi) penumbra, península.

2.2.1.1.2. Ponderativos y elativos.

Archi-, arz-: archimillonario, archisabido, arzobispo.

Hiper-: (exceso sobre) hiperbólico, hipertenso.

Hipo-: (bajo) hipodesarrollo, hipoteca, hipotónico, hipónimo.

Multi-: (variedad) multicolor, multiforme, multifacético.

Omnni-: omnipresente, omnímodo, omnívoro.

Re(quiete)-: redulce, recobrar, requetebueno.

Super-: superabundante, superconocido, superlisto.

-ísimo, -emo, -imo: facilísimo, supremo, último.

Los morfemas de grado hacen referencia a una relación objetiva de tamaño o cantidad del referente conceptualizado en la estructura semémica. Los aumentativos y diminutivos, además de su valor primario, colorean el contenido de la estructura semémica de matices subjetivos de valoración, es decir, destacan una actitud despectiva o apreciativa: **chismorrear, bailotear, besuquear, tontada, bobada, pendejada, burrada, carajada, hijazo, amigazo, mamasota, hombrazo, sargentón, serrote, bravucón, hijita, mamacita, casita, finquita, abogadillo**, etc. A partir de la connotación apreciativa y de acuerdo con los valores emotivos que primen en el evento comunicativo, algunas veces el diminutivo adquiere un valor eufemístico o se convierte en indicador de cortesía o consideración: **errorcito, gordita, feíta; pesitos**, en **Regáleme mil pesitos; Espéreme media horita**. “Los diminutivos significan una aminoración objetiva de lo designado. Si lo designado no puede ser aminorado objetivamente o si la aminoración objetiva es negada por las cosas mismas designadas (y que no son “pequeñas”) los diminutivos pasan automáticamente a otras acepciones” (Coseriu, 1977, pág. 195).

2.2.1.2. Sufijos que indican modalidad aspectual. Las distintas categorías gramaticales mediante las cuales se clasifican las palabras autosemánticas (sustantivo, adjetivo, verbo, etc.), son formas particulares de representar la realidad de acuerdo con las intenciones comunicativas y las exigencias de la estructura sintáctica del enunciado en una lengua. La forma sustantivo expresa conceptos que se refieren a cosas, cualidades o eventos pensados como independientes: **delgadez, grosor, frialdad; producto, construcción, salida**, etc. La forma adjetivo expresa conceptos que se refieren a cosas, cualidades o eventos pensados como conceptos dependientes, destacando el carácter de permanente: **delgado, grueso, frío; productivo, constructivo, saliente**. La forma verbo expresa conceptos que se refieren a cualidades o eventos pensados como conceptos dependientes destacando el dinamismo o cambio: **adelgazar, engrosar, enfriar; producir, construir, salir**. Si palabras como **frialdad, frío, enfriar**, aunque expresan la misma estructura semémica, pues están construídas a partir del mismo lexema, tienen distinto significado (esto es, presentan la misma noción como aludiendo a un objeto, a una cualidad o a un evento) es porque tienen distinta estructura semántica profunda. Como la diferencia no radica en la estructura semémica, tal diferencia radica necesariamente en la modalidad, expresada por el afijo. Al respecto, aducimos que la gramática tradicional le atribuye al afijo la función de modular la expresión del contenido conceptual de la raíz; precisar el sentido vago (pro-

fundo, más bien) de los lexemas; “la raíz es la parte que encierra la idea general de la palabra, y el afijo es un factor que modifica y concreta, en un determinado sentido, esa idea general” (Seco, R. 1977, pág. 186). Pero donde mejor se evidencia la función moduladora del afijo es en la oposición de palabras que pertenecen a la misma categoría sintáctica: **amo, amor, amorío, amabilidad; habla, hablante, habladora, habladora; amarillo, amarillento, amarillista**. Del análisis de estos grupos de palabras se deduce que la forma de significar de las palabras está indicada por el afijo; que en cuanto modifica la idea general contenida en la raíz, el afijo es una forma de expresión de la modalidad léxica. Las palabras **trato, tratar, trataría, tratado, tratable**, expresan la misma estructura semémica, pero con distinta modalidad.

Tradicionalmente se ha entendido el aspecto como una categoría del verbo que hace referencia a una manera objetiva de darse el evento en una perspectiva dinámica. Según este concepto, la acción se percibe como puntual, en progresión, repetida, no terminada, en su duración, etc. Pero el verbo no es la única forma mediante la cual se expresan nociones de evento; también pueden ser expresadas mediante sustantivos y adjetivos: la **carrera, la llegada; movedizo, hirviente**, etc. Es necesario ampliar más este concepto y considerarlo como una característica de todas las palabras autosemánticas cuyo lexema exprese una noción de evento. El afijo tiene no sólo dimensiones morfológicas sino también sintácticas y semánticas (García, 1982, pág. 246). El análisis de grupos de palabras como **constituír, constitución, constitucional, constituyente, constitutivo**, muestra una diferencia semántica de carácter aspectual y que tal diferencia deriva de la modalidad expresada por los afijos.

Al tomar una palabra en su forma aislada, quizá no sea evidente la modalidad atribuida a un afijo dado. La modalidad que expresa un afijo no es inherente al afijo mismo; deriva de las oposiciones posibles entre los términos de un **campo morfosemántico**. Por campo morfosemántico se entiende un subparadigma léxico constituido por un conjunto de términos de diferente categoría gramatical que expresan una misma estructura semémica con diferente modalidad. Sean, por ejemplo, las siguientes series de palabras: **amor, desamor, amorío, amabilidad, amante, enamoramiento, enamorado, amable, amado, amoroso, amatorio, enamorado, desamorado, amar, enamorar, enamorarse, desamorar; amablemente, enamoradamente, amorosamente; habla, habladora, habladoro, hablador, hablante, habladora, habladas, hablachento, hablanchín, hablantín, hablilla, hablilla, hablador, hablador, hablable, hablar** (Ver DRAE). Así como los lexemas se reparten una zona de significación común y se encuentran en oposición inmediata con otros del mismo campo, de tal manera que su significado queda determinado por las relaciones con los demás; así también, los afijos se reparten el valor semántico aspectual de un campo morfosemántico.

Con la salvedad de que el valor aspectual no es inherente al afijo, a partir de las oposiciones dinámico / no dinámico; progresivo / no progresivo; resultativo / no resultativo planteadas por Pottier (1975 y 1977), proponemos las siguientes modalidades aspectuales y la clasificación de algunos sufijos: 1) estativo, 2) potencial, 3) puntual, 4) progresivo-durativo, 5) progresivo-realizativo, 6) resultativo, 7) incoativo

y 8) iterativo. En el cuadro N° 1 relacionamos los principales sufijos. Dicho cuadro admite dos lecturas: la de izquierda a derecha está estrechamente relacionada con una visión aspectual: **hablar, hablando, hablante, hablador, habladora, habladuría**; la de arriba a abajo con una visión gramatical, la de transferente: **amar (v); amo, amorio, amabilidad (s), amable (adj.)**.

CUADRO CLASIFICATORIO DE LOS PRINCIPALES SUFIJOS DE MODALIDAD

ESTATIVO	POTENCIAL	PUNTUAL	PROGRESIVO-DURATIVO	PROGRESIVO-REA.	RESULTATIVO
- ar, - er, - ir, - ría			- ando, - endo, - iendo	- ante, - ente, - iente	- ado, - ido, - ito, - so
		- a	- iendo	- or, - dor, - tor, - triz, - sor	- ada, - ata, - ida
- ería, - uría			- era, - dero, - edera, - adera	- odor, - edor, - ir	- oto, - ozgo, - arto
- ezo			- anza, - ancia, - encia	- andero	- dura, - tura, - sura, - edura - iduro, - iaura
	- iento		- miento, - mento, - ento, - men, - amiento, - ción, - sión, - tión, - acción, - lación, - lección		
- a		- e	- sis	- ente	- odo
- al, - ar		- on	- aje		
	- taria		- tario, - atorio		
- ismo		- oza	- umbra	- ista	
	- ibilidad	- a	- ivo, - itivo	- on	
	- able, - ible				
	- ubie				
- dad, - edad			- ez, - antez, - ez	- ario, - torio, - ero	
- lidad, - tad					
			- ud, - tud - ento - oco - udo	- toria	
- uno			- ino, - uno		
- ura	- izo		- uzco - undo - ador - iego		

2.2.1.2.1. **Estativo.** Corresponde a una visión neutra; las formas de expresión de esta modalidad actualizan la estructura semémica como sustantivo, adjetivo o verbo.

- ar, -er, -ir: amar, alegrar, tener, subir.
- o, -ío, -ía, -e, -ie, -a: amo, amorío, telefonía, barbarie, levante, habla.
- or: amor, temblor, dolor, escozor, largor, anchor.
- ería: tontería, bellaquería.
- ismo: comunismo, cristianismo.
- eza: largueza, bajeza, maleza, dureza.
- icia: malicia, pericia.
- dad, -idad, -tad: crueldad, curiosidad, lealtad.
- ura: blancura, locura, frescura, picadura, chifladura.
- al, -ar: ministerial, familiar, vital, liberal, militar.
- ano, -ino, -uno: vacuno, perruno, gatuno.
- ario, -etorio, -atorio, -itorio: fraccionario, supletorio, tentatorio, transitorio.
- áneo, -iano, -eño: sucedáneo, cristiano, trigueño.
- ino/a: libertino, chamusquina, loquina.
- estre: terrestre, rupestre, campestre.

2.2.1.2.2. **Potencial.** Se refiere a la posibilidad de realización del evento representado en la estructura semémica. En la forma adjetivo indica una capacidad del objeto para desencadenar el evento al cual se refiere la estructura semémica.

- ría: hablaría, amaría, trabajaría.
- able, -ible, -uble: amable, tratable, audible, visible, soluble.
- ivo, -tivo: alusivo, vengativo, competitivo.
- tivo: productivo, ejecutivo, presentativo, decorativo.
- izo: movedizo, huidizo, enfermizo.
- ibilidad: visibilidad, permisibilidad, audibilidad.

2.2.1.2.3. **Puntual.** Centra la visión del proceso en un momento dado.

- azo: campanazo, totazo, cabezazo.
- ón: tirón, sacudón, envión, encontrón.

2.2.1.2.4. **Progresivo-durativo.** Centra la visión en la continuidad del proceso. Se opone al progresivo-realizativo en que éste destaca la persistencia del agentivo.

- ando, -endo, -iendo: amando, subiendo, los graduandos.
- ienda: molienda, vivienda, cogienda, merienda, subienda.
- era, -adera, -idera: habladera, fregadera, entradera, salidera, carrera.
- aduría, -eduría: habladería, teneduría.
- dura, -tura, -ura, -idura: chifladura.
- ato, -azgo: liderato, liderazgo, decanato, mayorazgo.
- ción, -sión, -tión, -ción, -isión: audición, difusión, digestión, comisión.

-**sis**: análisis, diálisis.
 -**anza, -ancia, -encia**: usanza, tardanza, vagancia, dolencia.
 -**miento, -men**: enfriamiento, desplazamiento, certamen.
 -**torio/a**: interrogatorio, eliminatória, moratoria.
 -**ez, -antez**: niñez, vejez, brillantez, idiotez, liquidez, invalidez.
 -**ud, -tud**: salud, juventud, senectud, rectitud.
 -**ento**: amarillento, hambriento, somnoliento, avariento.
 -**ino**: libertino, isabelino.
 -**uno**: gatuno, vacuno, moruno.
 -**uzco**: parduzco, blancuzco.
 -**bundo**: vagabundo, meditabundo, nauseabundo.
 -**ador**: hablador, liberador.
 -**iego**: mujeriego, andariego.

2.2.1.2.5. **Progresivo-realizativo**. Esta modalidad es bivalente, pues está relacionada, a la vez, con una visión del proceso y del agentivo. Por esta razón, preferimos inventariar los principales sufijos de esta modalidad en relación con el agentivo.

2.2.1.2.6. **Resultativo**. Alude a una visión del evento como resultado.

-**ado, -ido, -to, -cho, -so**: amado, comido, producto, el resultado, el dicho, difunto, occiso, el guiso, el roto, el visto bueno, el mercado.
 -**ada, -ida**: palmada, llegada, salida, la partida.
 -**dura, -tura, -sura**: peladura, chifladura, juntura, mordedura, fisura.

2.2.1.2.7. **Incoativo**. Da una visión del proceso centrada en el inicio.

en ... ecer: enternecer, endurecer, encarecer, enmudecer.
 ... **ecer**: oscurecer, palidecer.
a ... ecer: anochecer, amanecer.
a ... ar: ablandar, alistar, acalorar, alicorarse.
en ... ar: enfriar, entablar.
 -**izar**: analizar, enfatizar, colonizar.
 -**ificar**: zonificar, dignificar, sacrificar, simplificar.

2.2.1.2.8. **Iterativo**. Muestra el evento como compuesto de acciones repetidas.

-**ear, -eo**: zapatear, tartamudear, besuqueo.

2.2.1.3. **Afijos como indicadores de relaciones de Caso**. A partir del concepto de valencia, es pertinente recordar que en la estructura semémica, gracias a los rasgos semánticos que la conforman, ya se encuentra en germen un esquema de la estructura proposicional en la cual se ha de actualizar dicha estructura semémica; que hay una correlación entre las relaciones de Caso y los rasgos semánticos que conforman la estructura semémica. Dicho de otra manera, como se constatará más

adelante, las relaciones semánticas de Caso no son más que generalizaciones de determinados rasgos semánticos. De acuerdo con esto, algunos afijos indican la forma gramatical más típica mediante la cual una palabra expresa la relación de Caso más inherente a la estructura semántica que expresa: agentivo, instrumental, causativo, locativo, constitutivo, genitivo, etc.

2.2.1.3.1. Agentivo.

-ante, -ente, -iente: amante, dibujante, hablante, escribiente.
-dor, -tor, -sor: ganador, confesor, actor, escritor.
-ista: golpista, anarquista, partidista, falangista, maquinista.
-ario, -ero, -tario, -tero: boticario, secretario, zapatero, barbero, librero, funcionario, pailero, fontanero, panelero, ponederá (Montes, 1983, pág. 50).
-ón: llorón, preguntón, mirón, soplón, lambón.
-andero: curandero, rezandero, lavandero.

2.2.1.3.2. Locativo.

-ano, -eno, -eño, -es, -ense, y en general, todos los gentilicios.
-adero, -edero, idero, -ero/a: lavadero, comedero, sumidero, paradero, sabanero (Montes, 1983, págs. 88-89).
-ador, -edor, -idor: parador, comedor, mirador.
-aduría: pagaduría, expendeduría, auditoría, registraduría.
-ario, -atorio, -itorio: campanario, dormitorio, sanatorio.
-ería, -aría, -era: papelería, lavandería, panadería, lechería, arenera.

La mayoría de los prefijos destacan una visión de ubicación temporal o espacial en torno a lo conceptualizado en la estructura semémica: **infrahumano, extraordinario, antejo, excéntrico, importar, internacional, proponer, predecir, retroceder, sobreponer, subterráneo, transportar, ultramar.**

2.2.1.3.3. Comitativo.

Co-: coequipero, colaborar.

2.2.1.3.4. **Causativo.** Destacan del objeto conceptualizado en la estructura semémica cierta capacidad o potencia para desencadenar un evento o generar una sensación.

-able, -ible, -uble: rentable, tratable, risible.
-oso: miedoso, enojoso, trabajoso, oneroso.
-ivo, -tivo: alusivo, vengativo, competitivo.
-tivo: productivo, ejecutivo, presentativo, decorativo.
-izo: movedizo, huidizo, enfermizo.

2.2.1.3.5. **Genitivo.** Expresan una relación de propiedad o pertenencia.

-ano, -ino: urbano, bolivariano, machadiano, ciudadano, campesino.
-esco: novelesco, picaresco, parentesco, libresco, principesco.

- ico: mecánico, volcánico, telúrico, lógico.
- estre: rupestre, terrestre.
- el, -il: novel, pueril, senil.
- tica, -ica: fonética, semántica, química, física.

2.2.1.3.6. **Instrumental.** Destacan lo conceptualizado en la estructura semémica como medio para realizar un evento.

- ero: exprimidero.
- ón: limpión (Montes, 1983, pág. 83).
- or, -dor: borrador, devolvedor, colador (Montes, 1983, pág. 83).

2.2.1.3.7. **Constitutivo.** Destacan aquello de lo cual está constituido lo conceptualizado en la estructura semémica.

- eo: etéreo, marmóreo.
- oso: terroso, ferroso, acuoso, lechoso.

Como caso particular, en este apartado integramos los sufijos presentes en los sustantivos colectivos, ya que éstos designan entidades constituidas por la coexistencia de lo conceptualizado en la estructura semémica.

- al, -ar: arenal, maizal, arrozal, malvar, pinar.
- eda, -edo: arboleda, robledo, pinedo.
- aje: ropaje, blindaje, tatuaje, lenguaje.
- menta: cornamenta, osamenta, vestimenta.
- ario, -erío: caserío, vocabulario, rosario.

2.2.1.4. **El sufijo como indicador del tema.** En virtud de los rasgos semánticos que los conforman, los sememas integrados en la estructura proposicional se convierten en matrices de múltiples enlaces. Esta multiplicidad de enlaces es lo que permite que una misma estructura semántica profunda sea actualizable en una u otra estructura sintáctica superficial. Al contrario de la estructura sintáctica, la estructura conceptual no es orientada; no se da en ella ninguna relación de orden o de precedencia. Por tanto, para efectos de la comunicación, se requiere que en dicha estructura se realice un proceso de selección y orientación de dichos enlaces. Tal proceso ocurre cuando el hablante, de acuerdo con su intención comunicativa, selecciona lo que en el enunciado ha de funcionar como tema y como rema. El tema es lo seleccionado en la estructura semántica como información vieja, es decir, aquello que se supone conocido tanto por el hablante como por el oyente. El rema es lo seleccionado como información nueva, esto es, lo que se supone conocido solamente por el hablante y se compartirá con el oyente. Lo seleccionado como tema se formaliza sintácticamente como sujeto; lo seleccionado como información nueva, como predicado. Algunas veces, la información vieja es tan conocida que es innecesario explicitarla. Este hecho se observa en oraciones con sujeto tácito.

Como el hablante dispone de una amplia gama de posibilidades sintácticas para expresar una misma estructura conceptual, la estructu-

ra sintáctica seleccionada se convierte, de hecho, en portadora de un significado específico, el temático. Por significado temático se entiende lo que comunica el enunciado en virtud de la manera como se organiza el mensaje respecto al orden y al énfasis (Leech, 1974, pág. 42). La estructura proposicional, conformada por la interrelación de las nociones (presidente), (inaugurar), (fábrica) conceptualizadas respectivamente como agentivo, evento de acción-proceso y objetivo, es expresable mediante los enunciados:

- a) El presidente **inauguró** la fábrica.
- b) La **inauguración** de la fábrica fue hecha por el presidente.
- c) El **inaugurador** de la fábrica fue el presidente.
- d) La fábrica fue **inaugurada** por el presidente.

Estas oraciones, aunque expresan una misma estructura proposicional, tienen significados temáticos diferentes; se diferencian por la tematización de uno u otro concepto. La estructura superficial, plantea Chomsky en la Teoría Estándar Extendida, también es portadora de significado.

La función sintáctica por excelencia del sustantivo, es la de sujeto de la oración. El artículo definido, uno de los morfemas característicos de la forma sustantivo, correlacionado con los sufijos de la forma sustantivo, ubica el concepto en el universo de discurso de lo conocido, el de la información vieja, punto de partida para la información nueva. Esta, a su vez, en el desarrollo del texto, se convierte en información vieja y, por tanto, en fundamento de la presentación de nueva información, y así sucesivamente. Como el pensamiento es movimiento de lo conocido hacia lo desconocido, en lenguas como la nuestra, el sufijo y otras expresiones de la modalidad, ayudan a fijar en la oración los polos entre los cuales se da una forma de dicho movimiento.

Este somero estudio pone de manifiesto que la gran mayoría de sufijos tienen un significado muy vago y son semánticamente polivalentes. Algunos de ellos son formas de expresión de varias modalidades aspectuales o de varias relaciones de Caso. Por ejemplo, **-ero** puede explicitar las relaciones de Caso de: agentivo, **zapatero**; locativo, **paradero**; instrumental, **exprimidero**. Para un mejor conocimiento se requieren análisis semasiológicos y onomasiológicos detallados.

Al caracterizar el afijo como una forma de expresión de la modalidad léxica y al ubicar el aspecto y demás modalidades tradicionalmente establecidas en un nivel más profundo que el de la estructura superficial de la palabra: a) se desvanece la diferenciación entre sufijo y accidente gramatical, pues ambas formas expresan una modalidad, b) se hace más borrosa la distinción entre desinencia y flexión y c) resulta inadecuada la distinción establecida entre palabras primitivas y derivadas. Si la presencia de uno u otro afijo es el criterio para caracterizar una palabra como derivada, todas las palabras son derivadas, pues llevan algún afijo. Este cumple una función derivativa, ya no en el sentido de obtener una palabra de otra, sino de derivar de una estructura profunda una superficial. No es que **cabecera**, **cabestro**, **cabezón**, **cabecear**, **cabecilla** sean

derivados de **cabeza**, sino que a partir de una misma estructura semémica se obtiene una u otra palabra mediante la selección del afijo que mejor corresponda a la modalidad que se quiera destacar.

Con base en lo anterior, refutamos la hipótesis de que el adjetivo es la lexicalización de un virtuemata del semema-sustantivo. Quienes sostienen este punto de vista consideran que como algunas características de los objetos no alcanzan a ser formalizadas por el semema-sustantivo, tal deficiencia es suplida por el adjetivo. "El adjetivo cubre lagunas semémicas del sustantivo" (Trujillo, 1970, pág. 49). "Así, una característica que podemos observar en ciertos terrenos es el crecimiento rápido y abundante de las plantas, esta característica la llamamos **fértil**; de ahí que prediquemos del terreno que es **fértil** o que **está fértil**" (Polo, 1981, pág. 49). Esta forma de definir adjetivo no nos parece lingüísticamente adecuada. Una cosa es el mundo del lenguaje y otra, el de la realidad. Una cosa es el estudio del significado de las palabras en relación con otras palabras, tarea de la semántica lingüística, y otra, el estudio del significado de las palabras en relación con la realidad designada, objeto de la semántica lógica. No es que el adjetivo remedie deficiencias del sustantivo, sino que en virtud de los afijos que le son característicos expresa una estructura semémica con una visión específica. Debe reconocerse el significado de palabras como **fértil**, **frutal** no en relación con, por ejemplo, "tierra", "árbol", sino con otras palabras que expresen la misma estructura semémica con modalidad diferente: **fertilizar-fertilidad**; **frutero-frutería**.

3. **Análisis del significado lexical.** Con base en los anteriores conceptos nos proponemos describir la estructura semántica de algunas palabras autosemánticas. Para este propósito adoptamos los siguientes supuestos teórico-metodológicos: a) Tomamos el esquema del signo lingüístico propuesto por Hjelmslev como marco de referencia por considerarlo como el modelo que mejor permite interrelacionar los conceptos de campo léxico, nocional y semántico; conceptos básicos para dar cuenta del significado de las palabras con base en sus relaciones paradigmáticas. El campo léxico corresponde, grosso modo, con el plano de la expresión; el campo nocional con el nivel de la substancia del contenido, y el campo semántico, en cuanto estructura, con el de la forma del contenido. b) Seleccionamos un conjunto de términos de los paradigmas léxicos: "locución humana" y "calzado" en las categorías verbo y sustantivo respectivamente. c) Destacamos estas categorías por cuanto el análisis de las estructuras semémicas expresadas por verbos nos lleva al reconocimiento del núcleo de las EPF y el de las estructuras expresadas por sustantivos, al de las EPA. El sustantivo es la categoría sintáctica que expresa un conjunto de proposiciones atributivas (Polo, 1981, pág. 42). d) En aras de la simplicidad, examinamos el significado que consideramos más estándar, ya que, como es obvio, una palabra del lenguaje cotidiano tiene varias acepciones, y éstas, subacepciones.

El campo léxico de "locución humana" seleccionado está constituido por los términos: **anunciar**, **aconsejar**, **afirmar**, **blasfemar**, **cuchichear**, **calumniar**, **criticar**, **charlar**, **declarar**, **decir**, **exclamar**, **explicar**, **gritar**, **hablar**, **injuriar**, **jurar**, **llamar**, **narrar**, **murmurar**, **opinar**, **proclamar**, **pro-**

nunciar, prometer, predecir, profetizar, regañar, recitar, reclamar, responder, tartamudear. El campo léxico de "calzado", está constituido por: zapatos, botas, abarcas, sandalias, alpargatas, chinelas, chancletas, chapines, borceguíes, escaarpines, zapatones, zapatillas, zuecos, botines. No nos detenemos en los adjetivos porque, aunque tienen una estructura semántica semejante a la de las demás palabras autosemánticas, siempre han sido analizados en función de las relaciones sintagmáticas y la fundamentación teórica para un análisis en perspectiva de las relaciones paradigmáticas desbordaría el límite del presente artículo. Aunque admite la interpretación sintagmática, no estamos de acuerdo con que se le defina simplemente como la lexicalización de un virtuemá sustantivo. Si una determinada forma puede desempeñar una función es porque está habilitada por una configuración semémica.

Uno de los principios del estructuralismo, quizá el más caro, es el de inmanencia. Según este principio, una cosa es el mundo del lenguaje y otra el mundo de la realidad, una cosa es describir el significado de una palabra y otra muy distinta es describir la realidad por ella designada. Mientras que la descripción de una realidad puede ser inagotable, la descripción de la estructura del significado de las palabras es posible mediante un número finito y sorprendentemente pequeño de rasgos semánticos. Pero no siempre es posible el seguimiento riguroso de este principio en la semántica lexical, por varias razones: a) Para caracterizar la forma del significado de las unidades léxicas, la semántica, al contrario de otras ramas de la lingüística, como la fonología, no dispone del apoyo de disciplinas auxiliares; tiene que proveerse de sus propios contactos y adentrarse en otras áreas que se ocupan del estudio de la substancia del contenido. Si la fonología pudo perfilarse como disciplina inmanente, fue gracias a los aportes de las disciplinas integradas en la fonética.

b) La semántica lexical es la disciplina donde mejor se evidencian algunas relaciones entre lenguaje y realidad; la estructura del significado de las unidades léxicas está estrechamente relacionada con la parcelación de la realidad por la estructura del léxico de cada lengua. Este es un hecho por el cual la semántica lexical no tiene pretensiones universalistas. La estructura del léxico de una lengua se encuentra estrechamente relacionada con la cultura de la comunidad hablante. El semantista debe acercarse al conocimiento de las cosas, condensado en las estructuras de significado que describe, por ser la base de la comunicación. El lenguaje analiza, simplifica y abstrae la realidad para efectos de la comunicación. Para este acercamiento, para tratar de dar cuenta de la manera como se refleja la realidad en el uso corriente del idioma, de cómo es la estructura del léxico y del significado de las palabras, la semántica lexical frecuentemente se apoya en una clasificación cotidiana o "ingenua" de la realidad. En esta óptica, las oposiciones establecidas no reflejan tanto las categorías del pensamiento científico, sino los fenómenos semánticos que se actualizan en el proceso de la comunicación. El semantista, al tratar de clasificar la realidad para dar cuenta de las oposiciones semánticas, que son el fundamento de la identificación de los rasgos semánticos, siempre tiene en mente que "no se trata de estructuras de la realidad, sino de estructuraciones impuestas a la realidad por la interpretación humana" (Coseriu, 1977, pág. 103).

La lógica de los idiomas no es exactamente la de Aristóteles, no es la misma que se enseña en los planteles de educación. No. Es una lógica *sui generis*, muy compleja y sutil, porque el lenguaje es un fenómeno humano, un hecho social, un producto de la cultura, un complejo de factores de muy diversa índole. (...) Si el idioma es ilógico, es porque a menudo nosotros somos ilógicos (Flórez, 1967, págs. 235-236).

Quizá uno de los mayores problemas de la semántica lexical es el relacionado con la identificación de los rasgos semánticos. Este problema interesa a la semántica tanto lexical como oracional. A la lexical, porque el reconocimiento de tales rasgos es una condición básica para la descripción de las estructuras semémicas y la caracterización de fenómenos léxico-semánticos como la metáfora, la sinonimia, la antonimia, etc. A la semántica oracional, porque la identificación de estos rasgos provee información sobre los fundamentos de la estructura profunda de la oración tales como la valencia y las relaciones de Caso.

La identificación de estos rasgos semánticos es una tarea que corresponde tanto a los sintacticistas, como a los semantistas y lexicógrafos; pero los esfuerzos no han sido mancomunados, sino más bien polarizados. Chomsky, aunque admite que no es obvio hasta qué punto la información sobre los rasgos semánticos sea suministrada en absoluto por el componente sintáctico, en definitiva concluye que: "El lingüista que se interese seriamente por la semántica, es de suponer que intentará profundizar y extender el análisis sintáctico hasta el punto en que pueda suministrar la información relativa a la subcategorización" (Chomsky, 1970, pág. 73).

A falta de una teoría sobre la acción que oriente la identificación de los rasgos semánticos genéricos de una estructura semémica que se refiera a una noción de evento, como rasgos semánticos del clasema, proponemos los siguientes: (acción), (acción-proceso), (proceso), (suceso ambiental), además de algunas otras nociones conceptualizadas por algunas relaciones de Caso como el (causativo), (locativo), (modal). Cano Aguilar en *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, 1981, plantea una clasificación de los verbos en términos de: causativos, de acción resultativa, de objeto afectado, de movimiento, de posesión, de actitud, de modificación, etc.

Con respecto a los rasgos semánticos del clasema de un concepto de objeto, tomamos los propuestos por Chomsky: propio/común, contable/no contable, animado/inanimado, concreto/abstracto, humano/no humano, adulto/no adulto, masculino/femenino. Es posible ampliar este inventario en función de otras oposiciones, derivables no de clasificaciones de la realidad sino de oposiciones entre universos nocionales, frecuentemente actualizadas en la comunicación: natural/artificial, penetrable/no penetrable, líquido/gaseoso, sensible/no sensible, simbólico/no simbólico, mueble/inmueble, espacial/temporal, potente/no potente, insumo/producto, estado/proceso.

Los rasgos semánticos específicos son aquellos rasgos que hacen referencia a las características más específicas de la realidad. No son rasgos con los cuales se trate de describir la realidad designada, sino unidades mínimas que se ponen de manifiesto en el momento de la comunicación. Para destacar mejor su correlación con las relaciones de Caso,

los presentamos en la forma de preposición y término y los simbolizamos con una S y un número infrascrito. La preposición evidencia mejor, aunque no definitivamente, la relación de Caso con la cual se correlaciona cada rasgo.

Para la identificación de estos rasgos, inicialmente quisimos apoyarnos por completo en el **Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)** por considerar que sus definiciones son la representación del significado léxico realizada por autoridades en lexicografía. Pero encontramos que este diccionario, al igual que muchos otros, no es realmente un diccionario de la "lengua" sino del "habla". Está destinado más a servir de fuente de consulta o a resolver problemas de uso que a dar cuenta del carácter sistemático de la lengua. No ofrece definiciones suficientemente exhaustivas y explícitas; se apoya excesivamente en el conocimiento intuitivo de los hablantes. Para obviar esta dificultad e integrar la información que ofrece, nos planteamos una serie de preguntas en torno a las características más estables, genéricas y sobresalientes de los referentes designados por los términos de los campos léxicos. Tales interrogantes, además de permitir la explicitación de los rasgos semánticos, resultaron idénticos a aquellos mediante los cuales se identifica el concepto que entra en relación de Caso con la noción de evento en una estructura proposicional.

En los cuadros 2 y 3 correlacionamos los campos léxico, nocional y semántico. Yendo de arriba a abajo aparecen los rasgos que conforman el campo nocional. En el primer nivel aparecen los rasgos del clasema; en el siguiente nivel, los rasgos específicos del semantema categorizados en las relaciones de Caso que mejor los tipifican. En el siguiente nivel, formado por una cuadrícula, aparece la fila de rasgos que conforman la estructura semémica de las correspondientes unidades léxicas listadas en la parte derecha. La presencia de un rasgo pertinente está simbolizada por "+", su ausencia, por "-", si es absolutamente definitoria; o "0" cuando "+" y "-" pueden coexistir. Partiendo del clasema y siguiendo la fila de rasgos específicos que está frente a cada unidad léxica, es posible dar con la lectura de su respectivo significado. Por ejemplo, el semema de **tartamudear** (Cuadro N° 2), está constituido por los rasgos: (acción), (del ser humano), (de producción), (de sonidos articulados), (en una lengua), (con dificultad articulatoria), (con repetición de sílabas). Se observa que el carácter genérico de un rasgo no es absoluto sino relativo al campo léxico.

El Cuadro N° 2 permite reconocer que: 1º) Los rasgos semánticos específicos son categorizables con arreglo a relaciones de Caso propias de las EPF: **finalidad, modal, causativo, locativo, destinatario y objetivo**; además del agentivo, necesariamente implicado por el rasgo (acción) del clasema. 2º) La precisión del significado deriva de la mayor o menor densidad de rasgos específicos del semantema. 3º) Todos los sememas integran los rasgos: (acción), (de producción), (de sonidos articulados); por tanto, son verbos de acción-proceso y su presencia en una estructura proposicional implica las relaciones de Caso: agentivo y objetivo. 4º) En una misma relación de Caso pueden estar integrados varios rasgos semánticos. 5º) Un semema puede estar incluido en otro más específico. Por ejemplo, el semema de **hablar** está incluido en el de **charlar**.

CAMPO LEXICO-SEMANTICO DE LA LOCUCION HUMANA (CATEGORIA VERBO, PARCIAL)

CLASEMA

S0 ACCION
S1 DEL SER HUMANO
S2 DE PRODUCCION
S3 DE SONIDOS ARTICULADOS
S4 EN UNA LENGUA

SEMANTEMA

	FINALIDAD	MODAL	CAUSATIVO	LOCATIVO	OBJETIVO	DESTINATARIO
S0	S0 PARA REALIZAR DEHEZAS	S30 EN ORDEN	S47 POR CARZA EMOTIVA	S52 ANTE AUTORIDAD FORMAL	S56 REALIZAR ALGO	S61 A UNA PERSONA
S1	S5 PARA HUMEAR EPISODIOS	S31 DE MODO INFORMAL	S48 POR DISLUSTO	S53 ANTE UN PUBLICO	S57 UN CONTENIDO COGNOSCITIVO	S62 A UN INFERIOR
S2	S7 PARA CORRER ERRORES	S32 CON COMPROMISO VERBATIVO	S49 POR FALTA COMETIDA	S54 EN SITUACION DIFICIL	S58 A UNA PERSONA	S63 A UN SUPERIOR
S3	S8 PARA ESCIBIR DEBECADOS	S33 CON COMPROMISO DEDUCTIVO	S50 POR MERITOS	S55 A LA DISTANCIA	S59 UN HECHO O ACONTECIMIENTO	S64 A UNA AUTORIDAD
S4	S9 PARA MORGALIZAN	S34 CON COMPROMISO BILOMANCO	S51 POR INSPIRACION DIVINA		S60 ALGO PROPIO	S65 CONTRA DIOS
S5	S10 PARA OBLIGARSE A ALGO	S35 EN VOZ ALTA				
S6	S11 PARA SATISFACER DEJARICAS	S36 AL ORO				
S7	S12 PARA DEMONSTRAR	S37 CON FAMILIARIDAD				
S8	S13 PARA RECONOCER ASERTOS	S38 CON VEREMENGA				
S9	S14 PARA HACER COMPRENDER UN T.	S39 CON INESISTENCIA				
S10	S15 PARA MOSTRAR ESPADO	S40 CON BENEVOLENCIA				
S11	S16 PARA DAR PUNTAS DE ACCION	S41 CONTRA LA VERDAD				
S12	S17 PARA PEDIR AUXILIO	S42 CON DIFICULTAD ARTICULATORIA				
S13	S18 PARA EXTERIORIZAN PENSAMIENTO	S43 CON DOS COMO TESTIGO				
S14	S19 PARA AFERRAR	S44 CON SUMISION				
S15	S20 PARA OSTENER INFORMACION	S45 CON AUTORIDAD				
S16	S21 PARA REPUNHAR ACTOS	S46 CON SOLEMNIDAD				
S17	S22 PARA PERGUANIR					
S18	S24 PARA HONRAR ALGO					
S19	S25 PARA EXTERIORIZAN SENTIMIENTO					
S20	S26 PARA ATRAER LA ATENCION					
S21	S27 PARA VITUPERAR					
S22	S28 PARA EVENDICAR COSAS					
S23	S29 PARA DAR A CONOCER COSAS					
S24						
S25						
S26						
S27						
S28						
S29						
S30						
S31						
S32						
S33						
S34						
S35						
S36						
S37						
S38						
S39						
S40						
S41						
S42						
S43						
S44						
S45						
S46						
S47						
S48						
S49						
S50						
S51						
S52						
S53						
S54						
S55						
S56						
S57						
S58						
S59						
S60						
S61						
S62						
S63						
S64						
S65						

Tratando de explorar en el DRAE algunos aspectos en torno a la modalidad relacionada con los términos de este campo léxico, encontramos que: 1º) El DRAE no registra algunas palabras instituidas por el uso y en las cuales, mediante el afijo, se actualizan algunas modalidades, como **telefonar, telefonista**. 2º) A verbos como: **hablar, decir, gritar, preguntar, responder, susurrar, charlar, advertir, anunciar, predecir, declamar, predicar**, les corresponde, por lo menos, un sustantivo: **habla, habladera, habladería, hablador, hablante; dicho, dicción; grito, gritón, gritadera; pregunta, preguntadera, preguntador, preguntón; susurrador, susurro, susurrante; charla, charlatán, charladera; advertencia, anuncio, anunciador; predicción; declamación, declamadera; prédica; predicador**. Para muchos de estos términos no se ofrece una definición conceptual explícita, sino sugerida por la dada para otra palabra, por ejemplo, "**habla**: sustantivo de hablar". Este hecho de tomar la definición del significado de una palabra como base para definir el de otra, es un indicio de que las palabras, semánticamente afines y diferenciadas únicamente por el afijo, son variaciones de la forma de expresión de un mismo semema. 3º) Son muy escasas las formas adjetivas correspondientes a los términos analizados. Las palabras acá relacionadas explicitan la modalidad aspectual de potencial: **decible, predicable y responsable**. No están lexicalizadas formas como: **gritable, preguntable, predecible, anunciable, declamable, charlable**. De las demás modalidades aspectuales sólo se da cuenta mediante el sufijo del progresivo-durativo: **habladera, preguntadera, pregunteo, advertimiento**.

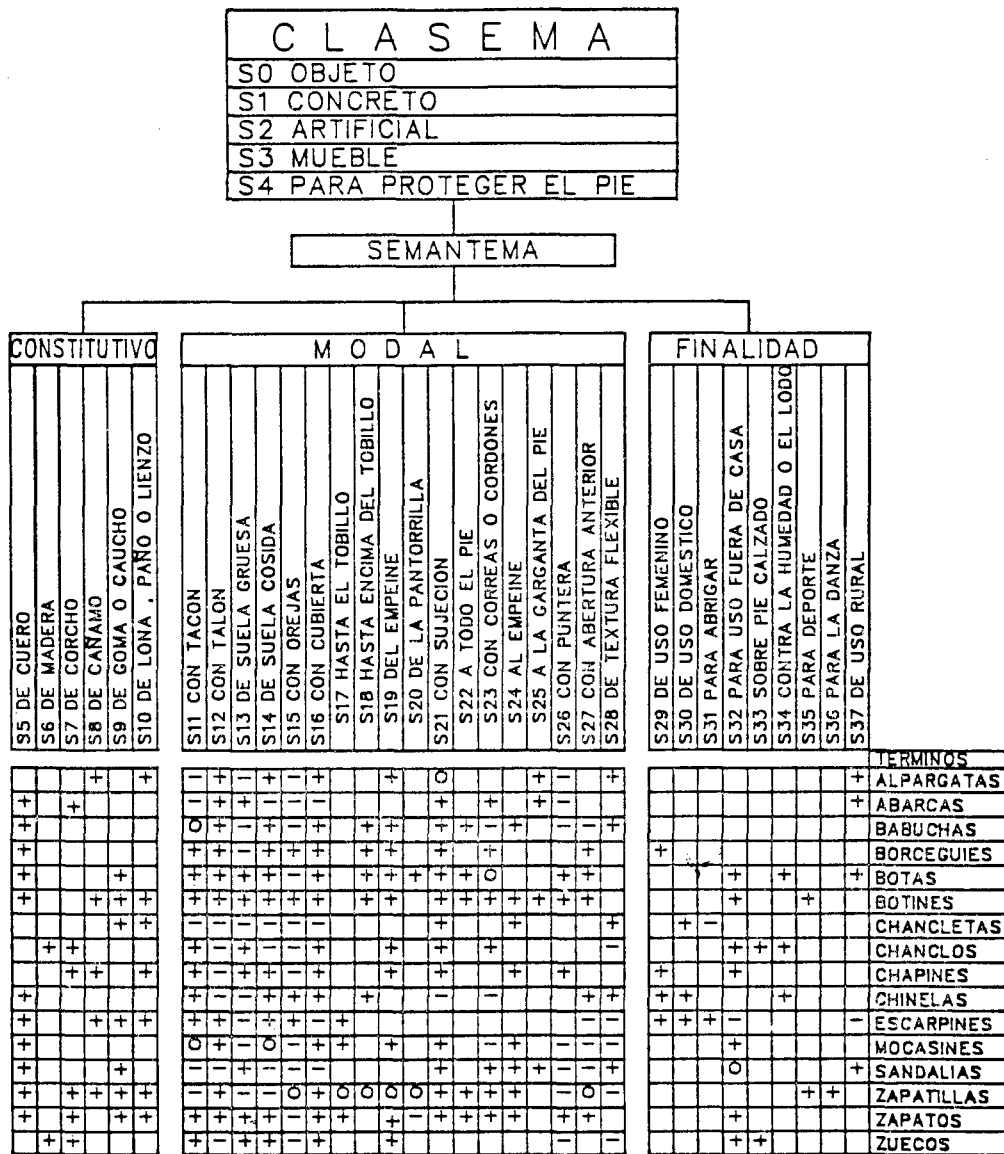
El Cuadro N° 3 permite reconocer que: 1º) El campo nocional está constituido por el conjunto de rasgos semánticos que forman el clasma, y por el conjunto de rasgos que forman el semantema. Este conjunto de rasgos es categorizable en función de las relaciones de Caso: **Constitutivo, finalidad, modal**. 2º) En la estructura semémica de un término pueden integrarse varios rasgos semánticos de una misma relación de Caso. 3º) Algunos rasgos no son completamente atómicos; pueden ser analizados en otros menores y ser presentados en forma más abstracta.

Con respecto a la modalidad, los sufijos más frecuentes son:

- a) **-ero**: zapatero, alpargatero, chapinero, borceguinero, zapatillero.
- b) **-ería**: zapatería, borceguinería.
- c) **-ear, -eo, -azo, -eador**: chancletear, chancleteo, chancletazo, alpargatear, chapinazo, zapateador. Estos sufijos están estrechamente relacionados con la explicitación de la modalidad aspectual de **iterativo**, lo cual concuerda con la noción de objeto concreto "mueble". Se encuentran también otros sufijos: **-ado, -ón**: zapatón, alpargatado, que hacen referencia a una valoración del objeto o del usuario. Se echa de menos el registro de palabras como: **chancletero, babuchero, chinero**.

Nos parece obvia la frecuencia de **-ero**, pues explicita la noción (de ser animado) y porque el campo léxico se estructura en torno a los rasgos genéricos (+ objeto), (+ artificial), (+ concreto) que implican la noción de un agente productor del objeto. El semema ya lleva implícita la noción de que es producto de la actividad de un ser animado. La frecuencia del sufijo **-ería** se explica porque explicita la noción de lugar

CAMPO LEXICO-SEMANTICO PARCIAL DE "CALZADO" (SUSTANTIVO)



donde se elabora el objeto, ya que es artificial. Quiere decir esto que virtualmente debe existir la noción de un lugar (locativo).

Lo deducido en torno a las estructuras semémicas de los verbos de locución humana es válido, en principio, para las de cualquier otro campo léxico. Por ejemplo, los términos del campo léxico de "captación visual": **ver, mirar, vigilar, atisbar, columbrar, acechar, divisar, fisgar, otear, espiar, vislumbrar, observar, ojear, contemplar, avistar**, son caracterizables en función de los rasgos: (acción), (de los seres humanos), (de percepción), (de los objetos), (por la vista), (por la luz), (con determinimiento), (desde lejos), (con dificultad), (con curiosidad), (de arriba a abajo), (para verificar), (con cautela), etc. Estos rasgos son categorizables en función de las relaciones de Caso: **agentivo, objetivo, instrumental, causativo, locativo, modal y finalidad**. Es tan notable la recurrencia de algunos tipos de rasgos, que es de suponer que algunos campos léxicos tienen como principal fundamento de estructuración determinadas relaciones de Caso. Por ejemplo, el de **captación visual** se organiza particularmente en torno al modal; el de **traslación física**, en torno al locativo; el de **petición**, al dativo.

Con base en el análisis anterior es posible plantear la hipótesis de que existe una correlación entre las relaciones semánticas de Caso y los rasgos semánticos específicos. En otras palabras, las relaciones semánticas de Caso por las cuales se integran los conceptos a la noción de evento en una EPF. Esto equivale a decir que rasgos semánticos específicos contenidos en la estructura semémica expresada por una palabra, no son más que concretizaciones de ciertas relaciones de Caso. Esta correlación concuerda con los supuestos de que: a) Por definición, las relaciones de Caso son formas de conceptualizar la realidad para efectos de la comunicación. b) La valencia semántico-sintáctica de un concepto y, por ende, de la palabra que lo expresa, deriva de la naturaleza de los rasgos semánticos, contenidos en su estructura semémica. c) Una palabra autosemántica, por la estructura semémica que expresa, ya lleva en germen el esquema de algunas relaciones en función de las cuales se combina coherentemente en una determinada estructura semántico-sintáctica.

El reconocimiento de esta correlación: a) Es una razón para integrar la semántica lexical en el ámbito generativista, ya que pone de manifiesto un fundamento del carácter recursivo del lenguaje a nivel semántico y permite reforzar la posible complementariedad entre la semántica oracional y la lexical. b) Permite establecer un fundamento teórico y metodológico para explicitar los rasgos semánticos que conforman la estructura semémica expresada por la palabra y por tanto estrechar las relaciones entre la semántica y la lexicografía. c) Permite desvirtuar la objeción hecha frecuentemente al análisis componencial en el sentido de que, al contrario de la fonología, la semántica no cuenta con un inventario finito de rasgos para su análisis. Tal objeción deja de tener sentido, pues es lógico que el inventario de rasgos semánticos sea infinito; el mundo, cognoscitivamente, es ilimitado e inagotable. No importa cuán amplio sea tal inventario, si siempre es categorizable en un número pequeño de recursos de carácter universal.

Es posible que por una intención formalizadora, lo presentado resulte una aproximación muy tosca. Ante este juicio, nos amparamos

en la Teoría de Modelos que exactamente contempla esta característica inicial de un proceso de formalización. "La descripción formal de todo objeto implica necesariamente hacer esquemático y tosco el cuadro que se observa. Como es obvio, a medida que se perfeccionan nuestros conocimientos sobre el objeto, la tosquedad se va haciendo cada vez menor y la descripción va aproximándose cada vez más a la realidad" (Gladkij, 1972, pág. 26).

Teniendo en cuenta: a) la manera como la Gramática de Casos describe la estructura profunda de la oración; b) lo planteado por Pottier en torno al semema (estructura semémica, en nuestra exposición) como una unidad constituida por un clasema, determinado por un semantema, al igual que el predicado de la estructura proposicional es complementado por otras unidades en determinadas relaciones de Caso; c) lo tradicionalmente expuesto sobre los afijos y los accidentes gramaticales como modalidades; d) la correlación existente entre los rasgos semánticos específicos de la estructura semémica y las relaciones de Caso de la estructura proposicional; e) que al igual que la estructura proposicional se actualiza con una u otra modalidad sin que cambie el contenido proposicional, así también una misma estructura semémica es actualizada con una u otra modalidad léxica sin que tampoco cambie dicha estructura; planteamos una supuesta estructura semántica profunda de las palabras autosemánticas, cuyas dos primeras reglas de reescritura, son:

Palabra --> Modalidad léxica + Estructura semémica.

E. Semémica --> Clasema + Semantema.

Según las dos primeras reglas de reescritura, la Oración (según quedó especificado en el numeral 1.) y la Palabra tienen en el primero y segundo nivel componentes análogos. El primer nivel está constituido por modalidad (oracional en O, léxica en P) y una estructura conceptual (proposicional en O, semémica en P). Cada estructura conceptual es analizable en un elemento nuclear (predicado en O, clasema en P) y otros complementarios (relaciones de Caso en O, rasgos semánticos del semantema en P). Las relaciones entre las estructuras conceptuales y las modalidades son congruentes. La modalidad orienta la estructura conceptual hacia un "mundo posible" en el cual dicha estructura conceptual adquiere validez. Entre los elementos del segundo nivel existe una relación de complementariedad; tanto el predicado como el clasema, aunque nucleares, conceptualmente son imperfectos; necesariamente han de ser completados con nociones más específicas: lo conceptualizado por las relaciones de Caso (con respecto al predicado) o los rasgos semánticos del semantema (con respecto al clasema). Existe una correspondencia uno-a-uno entre los componentes y entre las relaciones. Según esto, en sus dos primeros niveles, la estructura semántica profunda de la palabra y la de la oración son isomorfas.

En una descripción formal no cuentan las propiedades concretas y cuantificables sino las estructurales o relacionales. Los símbolos son pertinentes no tanto por su contenido sino por las relaciones que explicitan. Dos o más objetos son isomorfos cuando tienen las mismas propiedades estructurales. Dos figuras son isomorfas cuando tienen idéntico

comportamiento en términos geométricos. Dos sustancias son químicamente isomorfas cuando tienen la misma fórmula química y cristalizan en un mismo sistema. Esto es que, al transportar un cristal de una de esas sustancias a una solución de la otra, dicho cristal sigue creciendo sin modificación alguna de sus formas. Un concepto más formal de isomorfismo lo hallamos en la Teoría de Grafos. (El concepto de grafo, en cuanto estructura matemática, no es extraño al lingüista por cuanto el árbol mediante el cual se representa el proceso de derivación de una oración en una gramática generativa, es un grafo. Más exactamente, un árbol es un grafo no dirigido, fuertemente conexo, sin ciclos y de una sola raíz).

Se dice que dos grafos G y G' son isomorfos (el uno con el otro) si existe una correspondencia uno-a-uno entre sus puntos y entre sus arcos tal que se conserva la relación de incidencia. En otras palabras, supongamos que el arco e conecta los puntos v_1 y v_2 en G ; entonces el arco correspondiente e' en G' debe conectar los puntos v_1' y v_2' que se corresponden con v_1 y v_2 , respectivamente (Deo, 1974, págs. 14-15).

Continuando en la óptica formal, teniendo en cuenta la relación existente entre las gramáticas generativas de la jerarquía de Chomsky y los respectivos autómatas reconocedores, incursionamos en la Teoría de Autómatas para precisar un concepto más formal de isomorfismo. Un autómata es una estructura lógico-matemática para computar. Entre otros componentes está constituido por un vocabulario, unas funciones de transición y número finito de estados. Estos estados son el correlato de los símbolos auxiliares de la gramática. Según la Teoría de Autómatas: "Dos máquinas son isomorfas si una puede convertirse en la otra sin más que cambiar el nombre de sus estados" (Alfonseca, et al., 1987, pág. 59).

De los anteriores conceptos de isomorfismo, el que nos parece más sugestivo es el que hace referencia a las sustancias químicas (la posibilidad de que el cristal de una sustancia A pueda seguir desarrollándose en la solución de la otra B con la cual molecularmente es isomorfa), pues permite fundamentar el isomorfismo entre la estructura profunda de la oración y la estructura semántica profunda de la palabra en función de un hecho objetivo observado en el desarrollo del lenguaje infantil.

Es bien sabido que las primeras experiencias comunicativas del niño se dan más en función de la palabra que de la oración. Inicialmente, cuando el niño no maneja aún estructuras sintácticas, sus enunciados constan únicamente de "palabras" aisladas que, emitidas en un determinado contexto, adquieren globalmente el valor de oración. A tales emisiones se les llama "palabra-frase". Posteriormente, en virtud de un salto cuantitativo y cualitativo en el dominio del léxico, propiciado por la interiorización incipiente del sistema morfológico y en función de su desarrollo cognoscitivo, cuando los "vocablos" ya no funcionan para todo porque tienen cada vez un significado más preciso, el niño pasa de la palabra-frase a la "palabra-pivote" y de ésta a las oraciones elementales.

Interpretamos la aparición de estas oraciones como un resultado de un desarrollo léxico-semántico, en el cual el niño adquiere conciencia de la estructura semémica de las palabras y, por ende, de la capacidad

de los enlaces semántico-sintácticos que éstos suscitan como condición para implicar necesariamente la actualización de otros conceptos en una relación sintagmática. Los rasgos semánticos que conforman la estructura semémica determinan la correspondiente "valencia" de los conceptos y, por consiguiente, de las palabras que los expresan. El desarrollo léxico-semántico es un fundamento del desarrollo sintáctico, máxime si se entiende que las relaciones semánticas de Caso no son más que generalizaciones de rasgos semánticos contenidos en la estructura semémica de la palabra.

Del isomorfismo entre las estructuras semánticas de la palabra y de la oración, se deduce que en el lenguaje infantil la estructura semántico-sintáctica de la oración se desarrolla a partir de la estructura semántica de la palabra, de una manera análoga a como de una sustancia con una determinada estructura molecular sigue creciendo otra con la cual es isomorfa. Dicho de otro modo, a partir de la estructura semántica de la palabra infantil se desarrolla la de la oración.

CONCLUSIONES

— La identificación de los constituyentes básicos de la estructura profunda de la oración: modalidad y estructura proposicional, concuerda simétricamente con los criterios establecidos por la gramática tradicional para la clasificación de la oración: el **modus** y el **dictum**. A la vez, la distinción entre estructuras proposicionales atributivas (EPA) y estructuras proposicionales fenomenológicas (EPF) concuerda con la distinción de oraciones en predicativas y atributivas (según el **dictum**). Análoga a esta distinción es la establecida desde el siglo XIX por la psicología del lenguaje entre "Comunicaciones de acontecimientos" y "Comunicaciones de relaciones".

— Tanto la oración como la palabra son dos axiomas básicos de la gramática. Tomando como punto de referencia la Gramática de Casos es posible demostrar que tienen estructuras profundas isomorfas, pues sus constituyentes son formalmente idénticos. Es posible identificar una correlación entre relaciones semánticas de Caso y rasgos semánticos específicos. Esta correlación puede interpretarse ya considerando las relaciones de Caso como generalizaciones de grupos de rasgos semánticos específicos, ya considerando los rasgos semánticos específicos como formas en las cuales se concretan las relaciones de Caso. Este hecho refuerza la posibilidad de una complementación entre la semántica oracional y la lexical; además, permite desvirtuar la objeción hecha frecuentemente al análisis componencial en el sentido de que, al contrario de la fonología, la semántica no cuenta con un inventario finito de rasgos para su análisis. No importa cuán amplio sea tal inventario si es categorizable en un número pequeño de categorías universales, como lo son las relaciones semánticas de Caso.

— Los rasgos semánticos que conforman una estructura semémica son el fundamento de la valencia semántico-sintáctica y, por tanto, del tipo de relaciones de Caso que impone un concepto para combinarse coherentemente con otros conceptos en una estructura proposicional.

— El afijo cumple varias funciones semánticas: es una forma de expresión de la modalidad léxica, explicita algunas de las relaciones de Caso integradas en el semema, es un indicador de cómo se conceptualizan las nociones fundamentales de la estructura proposicional para efectos de la comunicación. El afijo admite estudios complementarios de distinto enfoque; está correlacionado con los constituyentes de la estructura profunda de la palabra, la forma de expresión de los conceptos de la estructura proposicional y con factores que dinamizan la renovación del caudal léxico de la lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSECA, et al. 1987. *Teoría de lenguajes, gramáticas y autómatas*, Madrid, Tecnograf.
- ALONSO, et al. 1964. *Gramática castellana*, 22ª edición, Buenos Aires, Losada.
- CANO AGUILAR, Rafael. 1981. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- CHOMSKY, Noam. 1970. *Aspectos para una teoría de la sintaxis*, Introducción, notas, apéndice y traducción del inglés de C. P. Otero, Madrid, Aguilar.
- COSERIU, Eugenio. 1977. *Principios de semántica estructural*, traducción de Marcos Martínez H., Madrid, Gredos.
- DEO, Narsingh. 1974. *Graph theory with application to Engineering and Computer Science*, Prentice Hall Inc., Englewood, N. J.
- FLÓREZ, Luis. 1967. *Temas de castellano*, 2ª ed., Bogotá, I. C. C., Imprenta Patriótica.
- GARCÍA, Valentín. 1982. *Tecría y práctica de la traducción*, Madrid, Gredos.
- GILI-GAYA, Samuel. 1961. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes.
- GLADKIJ, A. V. et al. 1972. *Lingüística matemática*, traducción del ruso de S. Serrano, Madrid, Planeta.
- GUIRAUD, Pierre. 1961. *La gramática*, 2ª ed., traducción del francés de Abelardo Maljuri, Buenos Aires, Eudeba.
- HALLIDAY, M. 1982. *El lenguaje como semiótica social*, traducción de M. Ferreira, F. C. E.
- LEECH, Geoffrey. 1977. *Semántica*, traducción de Juan L. Tato, Madrid, Alianza Ed.
- LYONS, John. 1971. *Introducción a la lingüística teórica*, traducción del inglés de Ramón Cerdá, Barcelona, Teide.
- MARTINET, André. 1965. *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- MONTES, Joaquín. 1983. *Motivación y creación léxica en el español de Colombia*, Bogotá, I. C. C.
- MORALES A., Bernardo. "Hacia una visión generativista de la semántica lexical, en *Forma y Función*, Revista del Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional de Colombia, núm. 6, 1992.
- POLO, Nicolás. 1981. *Estructuras semántico-sintácticas en español*, Bogotá, USTA.
- POTTIER, Bernard. 1970. *Lingüística moderna y filología hispánica*, traducción del francés de Martín Blanco, Madrid, Gredos.
- . 1967. *Presentación de la lingüística*, 2ª ed., traducción del francés de Antonio Quilis, Ediciones Alcalá.
- . 1975. *Gramática del español*, traducción del francés de Antonio Quilis, 3ª ed., Madrid, Ediciones Alcalá.
- PÉREZ-RIOJA, José. 1971. *Gramática de la lengua española*, 6ª ed., Madrid, Tecnós.
- SECO, Rafael. 1969. *Manual de gramática española*, 9ª ed., Madrid, Aguilar.
- TRUJILLO, Ramón. 1970. *El campo semántico de la valoración intelectual*, La Laguna, Universidad de La Laguna.
- WOTJAK, Gerd. 1979. *Investigaciones sobre la estructura del significado*, traducción del alemán de Karl Müller, Madrid, Gredos.